



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: viernes, 30 de Junio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

### CONTRATACION BAR CAFETERIA CENTRO SOCIAL

**2033**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.017 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación la gestión del servicio público de explotación del Bar-Cafetería del Centro Social, sito en la Calle San Juan de la Cruz, Nº 2, de Pastrana, así como limpieza y mantenimiento de las demás instalaciones existentes, distintas de la zona destinada a bar-cafetería, del Centro Social, mediante la modalidad de contrato administrativo especial, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pastrana

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: explotación del bar-cafeteria del Centro Social, y limpieza y mantenimiento de las demás instalaciones existentes.

b) Lugar de ejecución: Centro Social, sito en la Calle San Juan de la Cruz, Nº 2, de



Pastrana.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Duración del contrato: cuatro años, no admitiéndose prrrogas.

5. Canon de explotación: Importe total: 400,00 euros; más el 21% de IVA.

6. Garantía definitiva: 5% del canon establecido.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pastrana

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1

c) Localidad y código postal: Pastrana, 19100

d) Teléfono: 949370014

e) Fax: 949370473

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el plazo para presentar proposiciones.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la más ventajosa se atenderá a varios aspectos sobre una puntuación de diez puntos:

- Proyecto de Explotación y Plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones:

Hasta un 30% de los puntos.

Los licitadores deberán presentar un proyecto de explotación de la actividad en el que se especificaran la manera en que se llevaran a cabo la gestión de la concesión. Deberá incluirse también las labores propuestas para el mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Centro Cultural en general y del Bar-Cafetería.

- Experiencia en gestión de establecimientos similares (bar-cafetería o/e instalaciones municipales): hasta un 20 % de los puntos.

Se tendrán en cuenta en este apartado la experiencia como camarero, cocinero o titular de un negocio de restauración. Deberán aportarse los



documentos acreditativos convenientes (contratos, certificados, altas en actividades...etc).

- Creación de puestos de trabajo. Hasta un 20% de los puntos.

La máxima puntuación en este apartado se asignará a la oferta que mayor número de puestos de trabajo proponga crear. El resto de las puntuaciones se asignarán de manera proporcional a su proposición.

— Lista de precios al público. Hasta un 10% de los puntos. Se realizará un comparativo de los precios de los ofertantes para los principales productos de venta obteniendo la máxima puntuación la empresa que oferte los precios más económicos para los usuarios, puntuándose el resto de las ofertas de manera proporcional a los precios ofertados.

— Mayor canon ofrecido: hasta un 10 % de los puntos. La mayor puntuación en este apartado se asignara a la oferta que mayor tipo de licitación (al alza) proponga. El resto de las puntuaciones se asignaran de manera proporcional al alza del tipo de licitación presentado por cada ofertante.

- Situación laboral. Hasta un 10 % de los puntos. Se le asignará directamente a aquellos ofertantes en situación de paro o con expediente de regulación de empleo, en todo caso se deberá acreditar documentalmente tal situación.

La documentación que acredite estos criterios será incluida en el sobre B.

#### 9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

b) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Pastrana.

2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1

3.ª Localidad y código postal: Pastrana, 19100

#### 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Pastrana

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1

c) Localidad: Pastrana



d) Fecha: la determinada por el órgano de contratación, anunciándose en el perfil del contratante y en tablón de anuncios, conforme a lo establecida en el Pliego

En Pastrana, a 27 de junio de 2.017. el Alcalde, Fdo. Ignacio Ranera Tarancón